ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.23.1798 DEL 16 DE MARZO DEL 2023

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 18 DE MARZO DEL 2023, se reunió el(la) Señor(a) MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA**,** en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) GLORIA ERNESTINA HERRERA con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.23.1798 del 16 DE MARZO DEL 2023.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) GLORIA ERNESTINA HERRERA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 31.479.318 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE MAYO DEL 2023

DISPONIBILIDAD No. 8100003828 del 14 DE MARZO DEL 2023.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.950.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.650.000.oo), el 30 de marzo de 2023; una segunda cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.650.000.oo), el 30 de abril de 2023; una tercera cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.650.000.oo), el 30 de mayo de 2023; de acuerdo a disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural bachiller, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio para ejecutar proyecto de Inversión que realiza acciones de educación ambiental que contribuyen a la conservación, preservación y protección del patrimonio natural del departamento del Valle del Cauca.

EL SUPERVISOR: EL CONTRATISTA:

MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA **GLORIA ERNESTINA HERRERA**
ASESORA JURÍDICA **31.479.318**

Proyectó: ALEJANDRO ESTEBAN ROJAS- JURIDICO CONTRATISTA
Revisó: MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA

COPIA CONTROLADA